



Asamblea General

Distr. general
14 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 100 c) de la lista preliminar*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe figura una reseña general de las actividades realizadas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe durante el período comprendido entre julio de 2010 y junio de 2011.

A solicitud de los Estados Miembros, durante el período abarcado por el informe las actividades del Centro Regional consistieron principalmente en apoyar a los Estados Miembros para responder a una de las amenazas más graves que afronta la región: el tráfico y el uso ilícitos de armas de fuego, municiones y explosivos. El Centro contribuyó a combatir ese flagelo prestando apoyo a los países de la región para que adoptaran un enfoque regional armonizado con miras a hacer frente a esta amenaza, y también medidas estrictas de control de las armas de fuego.

Durante el período abarcado por el informe, el Centro Regional también aplicó módulos de asistencia en la subregión andina y la subregión del Caribe. Esos módulos adaptados a las necesidades particulares ofrecieron un marco operativo mediante el cual el Centro Regional prestó su asistencia a los Estados de esas subregiones, en esferas que van desde la mejora de la seguridad de las existencias de armas de fuego y la creación de comisiones nacionales sobre armas de fuego hasta la capacitación especializada para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y estudios comparativos de la legislación sobre el control de armas de fuego. El Centro facilitó la creación de capacidad, impartió formación y prestó asistencia normativa, técnica y jurídica en una amplia gama de temas que incluyeron diversos aspectos del control de armas de fuego y la reducción y prevención de la violencia armada.

* A/66/50.



El Centro Regional promovió la propuesta de cinco puntos para el desarme nuclear formulada por el Secretario General ayudando a los Estados Miembros a organizar conferencias y talleres para examinar medidas concretas encaminadas a lograr un mundo libre de armas nucleares y proporcionando conocimientos especializados sobre creación de capacidad en entidades estatales mediante cursos sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad en la región.

Además, durante el período abarcado por el informe, el Centro Regional consolidó su dotación de personal con cargo a recursos tanto presupuestarios como extrapresupuestarios. Sin embargo, el Centro sigue dependiendo de los recursos extrapresupuestarios para mantener y ejecutar todos sus programas. El Secretario General desea agradecer a los Estados Miembros y otros asociados que apoyaron el funcionamiento y los programas del Centro con contribuciones financieras y en especie, y hace un llamamiento a quienes estén en condiciones de hacerlo para que aporten contribuciones voluntarias al Centro.

Índice

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| I. Introducción..... | 4 |
| II. Funcionamiento y mandato..... | 4 |
| III. Principales esferas de actividad | 4 |
| A. Seguridad pública | 6 |
| 1. Contexto regional..... | 6 |
| 2. Región del Caribe..... | 6 |
| a) Destrucción de armas de fuego y gestión de existencias | 6 |
| b) Reducción y prevención de la violencia armada..... | 7 |
| 3. Región de América Central | 8 |
| a) Mecanismos de coordinación | 8 |
| b) Marcos jurídicos sobre las armas de fuego | 9 |
| c) Controles y gestión de las armas de fuego..... | 9 |
| d) Reducción y prevención de la violencia armada..... | 9 |
| e) Seguridad privada | 10 |
| f) Cooperación y diálogo sobre seguridad..... | 10 |
| 4. Región Andina | 10 |
| a) Capacitación en materia de aplicación de la ley para el control de las armas de fuego..... | 11 |
| b) Incorporación de la perspectiva de género..... | 11 |
| c) Marcos jurídicos sobre las armas de fuego | 12 |
| d) Comisiones nacionales | 13 |
| 5. Región del Cono Sur | 13 |
| a) Diálogo sobre la seguridad pública | 13 |
| b) Programa de Acción sobre las armas pequeñas y tratado sobre el comercio de armas | 14 |
| B. Armas de destrucción en masa..... | 14 |
| IV. Dotación de personal, financiación y administración..... | 14 |
| A. Finanzas..... | 14 |
| B. Dotación de personal y administración..... | 15 |
| V. Conclusión..... | 16 |
| Anexo | |
| Situación del Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo, en América Latina y el Caribe en 2010..... | 17 |

I. Introducción

1. En su resolución 65/79, la Asamblea General reiteró su firme apoyo al papel del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe en la promoción de las actividades de las Naciones Unidas a nivel regional y subregional para fortalecer la paz, el desarme, la estabilidad, la seguridad y el desarrollo de la región. La Asamblea también alentó al Centro a seguir desarrollando actividades en todos los países de la región en las importantes esferas de la paz, el desarme y el desarrollo, y solicitó al Secretario General que en su sexagésimo sexto período de sesiones la informara sobre la aplicación de la resolución.

2. Este informe se presenta atendiendo a dicha solicitud y abarca las actividades del Centro Regional realizadas entre julio de 2010 y junio de 2011. En el anexo del informe se presenta un estado financiero de la situación del Fondo Fiduciario del Centro en 2010.

II. Funcionamiento y mandato

3. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima, se creó en 1987 en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 41/60 J de la Asamblea General. El Centro forma parte de la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. Su mandato consiste en prestar, previa solicitud, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades de los Estados Miembros de la región para aplicar medidas en favor de la paz y el desarme, y para promover el desarrollo económico y social.

III. Principales esferas de actividad

4. El Centro Regional facilita la creación de capacidad, imparte formación y presta asistencia técnica, jurídica y normativa a los Estados de la región, con el fin de lograr la paz y la seguridad sostenibles.

5. Las actividades del Centro Regional aumentaron considerablemente durante el período abarcado por el informe debido a un aumento de las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros de la región y las solicitudes de colaboración de los socios internacionales y subregionales. El Centro ha sido encomiado por sus asociados a causa de su pericia y sus conocimientos sobre una amplia gama de temas, que van desde la no proliferación de armas de destrucción en masa hasta la seguridad humana y de los ciudadanos en las Américas. Sus actividades se centraron en apoyar, mediante creación de capacidad y formación, así como asistencia técnica y jurídica, a los Estados de la región para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos. También participó en actividades de extensión y promoción en materia de desarme, control de armas y no proliferación. Basándose en su experiencia y sus conocimientos especializados en esas esferas, el Centro elaboró una serie de módulos de asistencia subregional cuyo objetivo era dar una respuesta integral a los problemas de control de armas de los Estados Miembros de la región, de acuerdo con sus necesidades prácticas.

6. El Centro Regional siguió impartiendo su curso interinstitucional de capacitación para la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego, que recibió el premio a la mejor práctica (categoría de control de armas regional) en una reunión del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)¹. El Centro elaboró periódicamente módulos adicionales de capacitación y notas de información técnica, adaptados a las necesidades particulares. Por ejemplo, el Centro introdujo nuevos módulos de capacitación para actualizar la legislación nacional relativa a las armas de fuego y los explosivos. Los módulos se elaboraron para capacitar a los miembros del sistema judicial, incluidos los fiscales y los jueces.

7. Las medidas para prevenir y reducir la violencia armada también ocuparon un lugar importante en el programa del Centro Regional. Estas se aplicaron mediante actividades de extensión y promoción para ayudar a los funcionarios de los sectores de la seguridad y el desarrollo a mejorar las políticas de reducción de la violencia armada en relación con la seguridad privada y los controles fronterizos.

8. El Centro Regional prestó asistencia a los Estados del Caribe para que mejoraran la gestión de la seguridad de las existencias y destruyeran las armas de fuego y municiones excedentes.

9. Tras la aprobación por la Comunidad Andina del Plan Andino para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (decisión núm. 552 de la Comunidad Andina), el Centro Regional prestó asistencia a los Estados de la subregión en la aplicación del Plan. El Centro proporcionó a la Comunidad asistencia jurídica y técnica en estudios jurídicos comparativos y en la creación de comisiones nacionales sobre armas de fuego.

10. El Centro Regional también prestó apoyo jurídico a los Estados de América Central mediante la realización de un amplio estudio legislativo subregional.

11. Por último, el Centro Regional participó en los diálogos sobre políticas y en actividades de promoción con Estados del Cono Sur, a fin de promover las actividades de desarme y no proliferación.

¹ El curso de capacitación de 10 días incluye ejercicios de simulación sobre el terreno para personal de las fuerzas armadas, la policía, los servicios secretos, el sector judicial y la aduana. Se capacita a los participantes en aspectos técnicos de las armas de fuego y la identificación y localización de las municiones, y se proporcionan los conocimientos especializados sobre la coordinación técnica e institucional necesarios para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos. El ejercicio práctico del curso recrea todo el proceso que va desde la recopilación de datos de inteligencia hasta la presentación de pruebas ante un juez. Se incorporan en la capacitación cuestiones intersectoriales, como los derechos humanos, la perspectiva de género y la protección del niño. El curso también brinda una oportunidad para que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley compartan experiencias individuales y nacionales, las mejores prácticas y lo aprendido en toda la región. Además, ayuda a mejorar la coordinación nacional interinstitucional y es un importante instrumento de creación de capacidad para que los organismos miembros de las comisiones nacionales de armas de fuego ejecuten mejor los planes de acción nacionales. Se contribuye así al fortalecimiento de las capacidades nacionales y a la aplicación más eficaz de los instrumentos regionales e internacionales sobre control de armas pequeñas.

A. Seguridad pública

1. Contexto regional

12. Las armas de fuego ilícitas contribuyen a la violencia delictiva y constituyen un problema grave para la seguridad pública en muchos Estados de América Latina y el Caribe. La región tiene una población de poco más del 10% de la población mundial y registra más del 40% de los homicidios cometidos con armas de fuego a nivel mundial². A diferencia de otras regiones del mundo, la violencia armada en esta región ocurre a menudo en lugares donde no hay conflictos. El aumento de la violencia armada en la región representa una importante amenaza para la seguridad y perjudica gravemente el desarrollo socioeconómico.

13. Los canales ilícitos y el mercado negro de armas de fuego y municiones de la región fomentan las actividades de los guerrilleros y la violencia delictiva dentro de los países y a través de las fronteras. A menudo los grupos delictivos y los traficantes aprovechan la mala vigilancia de las fronteras y la facilidad con que estas se atraviesan. La región de América Latina y el Caribe también ha experimentado un aumento de la contratación de servicios de seguridad del sector privado, como las empresas de seguridad privada. Este fenómeno está generando una nueva demanda de armas y está cambiando los paradigmas del mercado de armas en toda la región, y también está planteando nuevos problemas para el control de las armas de fuego.

14. En respuesta a esos desafíos, los Estados de la región se han puesto a la vanguardia de los esfuerzos por establecer instrumentos apropiados del control de armas y desarme para abordar cuestiones relacionadas con la seguridad. En este contexto, el Centro Regional ha intensificado sus esfuerzos por ayudar a los Estados a crear capacidades y fomentar la coordinación interestatal para combatir las armas de fuego ilícitas. Utilizando sus módulos de asistencia subregional adaptados a las necesidades particulares, el Centro trabajó en estrecha colaboración con los Estados en la puesta en marcha de iniciativas nacionales y subregionales adecuadas para hacer frente a los desafíos planteados por el tráfico y el uso ilícitos de armas de fuego, municiones y explosivos.

2. Región del Caribe

a) Destrucción de armas de fuego y gestión de existencias

15. Las tasas de delitos, violencia y mortalidad relacionadas con las armas de fuego están aumentando en la región del Caribe. Para resolver ese problema, es importante mejorar la seguridad de las existencias de armas de fuego y municiones de los Estados y evitar su desviación hacia canales ilícitos. Para tal fin, muchos Estados del Caribe han puesto la gestión segura de sus existencias de armas como prioridad de su programa de seguridad nacional.

16. A este respecto, y en respuesta a una solicitud de asistencia de los Estados del Caribe, el Centro Regional elaboró y puso en práctica el módulo de asistencia para la destrucción de armas de fuego y la gestión de las existencias de los Estados del Caribe (Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Granada, Jamaica, República

² Segunda Reunión de Ministros en materia de seguridad pública de las Américas, celebrada en Santo Domingo los días 4 y 5 de noviembre de 2009 (véase OAS/Ser.K/XLIX.2).

Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tabago). El proyecto se llevó a cabo con el apoyo financiero de los Estados Unidos de América.

17. Durante la ejecución del proyecto, el Centro Regional organizó talleres sobre las mejores prácticas para los Estados del Caribe a fin de examinar las normas internacionales para el almacenamiento seguro de armas y su destrucción, y determinar sus respectivas necesidades nacionales. Después de los talleres, el Centro llevó a cabo seis misiones de evaluación (Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, República Dominicana, Santa Lucía y Trinidad y Tabago)³ en colaboración con las autoridades nacionales para estimar las capacidades de los Estados los participantes y la disponibilidad de los marcos jurídicos nacionales y las capacidades técnicas requeridas para ejecutar programas de destrucción de armas de fuego y gestión de existencias.

18. Los resultados de las misiones de evaluación sirvieron de base para los planes de acción nacionales de los Estados beneficiarios, que fueron aprobados en el Seminario Regional del Caribe y las Naciones Unidas sobre destrucción de armas de fuego y gestión de existencias, celebrado en Puerto España los días 8 y 9 de diciembre de 2010. Esos planes describían estrategias a corto y largo plazo para la creación de capacidad y la actualización de la legislación nacional sobre armas de fuego e incluían medidas concretas para la seguridad de 35 arsenales y la destrucción de las 50.000 armas de fuego y las 35.000 toneladas de municiones identificadas en los Estados receptores.

19. Los planes de acción nacionales también incluían recomendaciones en las que se pedía a los Estados que aceleraran su adhesión a los instrumentos internacionales de desarme. En ese contexto, San Vicente y las Granadinas ratificaron el Protocolo de las Naciones Unidas relativo a las armas de fuego y se adhirieron a la Convención sobre las armas convencionales y la Convención sobre Municiones en Racimo a finales de 2010.

20. En el marco del proyecto, los Estados del Caribe se comprometieron a renunciar a la práctica de eliminar las armas mediante su vertimiento en alta mar. También crearon una comunidad del conocimiento integrada por expertos y designaron centros de coordinación nacionales para la ejecución de los planes de acción nacionales y entablar el diálogo y la cooperación a nivel subregional.

21. En la fase II del proyecto, el Centro Regional prestará asistencia a los nueve Estados del Caribe en la ejecución de sus planes de acción nacionales, incluida la creación de capacidad y la prestación de apoyo jurídico, normativo y técnico. Durante esa fase se prevé la participación de otros tres Estados del Caribe.

b) Reducción y prevención de la violencia armada

22. Respecto de la prevención de la violencia armada, el Centro Regional llevó a cabo actividades en Jamaica que contribuyeron al Programa para la prevención de la violencia armada, coordinado por seis organismos de las Naciones Unidas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización Mundial de la Salud, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el

³ Durante el período del informe anterior (de junio de 2009 a julio de 2010), se llevaron a cabo tres misiones de evaluación, en Granada, Jamaica y San Vicente y las Granadinas.

Delito). La finalidad del Programa es promover iniciativas eficaces contra la violencia armada apoyando la elaboración de un marco normativo internacional basado en una comprensión cabal de las causas, la naturaleza y los efectos de la violencia armada y las mejores prácticas surgidas de las iniciativas para reducirla y prevenirla. El componente de Jamaica del Programa fue resultado de una misión interinstitucional, realizada entre el 6 y el 11 de septiembre de 2010, que elaboró una propuesta para su programación con el Centro como el principal organismo de asistencia en materia de control de las armas de fuego.

3. Región de América Central

23. América Central afronta una amenaza cada vez más grave de la violencia armada generada por la delincuencia organizada y el tráfico de drogas, que se exacerba por la facilidad para obtener una variedad de armas de fuego ilícitas. Las armas ilícitas agravan y sustentan la violencia política y delictiva y, por tanto, representan una seria amenaza para el orden social, la buena gobernanza, la seguridad humana y el estado de derecho.

a) Mecanismos de coordinación

24. Los Estados miembros del SICA⁴ han concertado esfuerzos para establecer políticas y marcos encaminados a mejorar la coordinación subregional en materia de seguridad pública, en particular mediante el Tratado Marco Centroamericano de Seguridad Democrática. En la Feria del conocimiento centroamericana, organizada por los Estados miembros del SICA, el Gobierno de España y el PNUD, se reunieron profesionales para elaborar una estrategia encaminada a responder a las principales preocupaciones en materia de seguridad pública de la subregión, incluido el control de las armas de fuego. El Centro Regional fue designado como asesor técnico del Grupo de control de armas establecido en el marco de la estrategia. En esa capacidad, el Centro recomendó temas prioritarios para el Programa de Seguridad Democrática del SICA, que define las medidas concretas que deben adoptarse para cumplir el Tratado Marco de Seguridad Democrática.

25. Durante el período abarcado por el informe, con el apoyo financiero de los Gobiernos de España y Suecia, el Centro Regional organizó dos cursos interinstitucionales nacionales de capacitación para la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego en América Central, que beneficiaron a unos 120 agentes del orden y funcionarios judiciales (agentes de policía, de inteligencia y de aduanas y fiscales e investigadores judiciales) que participaron en las sesiones de capacitación celebradas en Panamá del 19 al 30 de julio de 2010 y en Ciudad de Guatemala del 16 al 27 de mayo de 2011. Los cursos mejoraron los conocimientos y la comprensión de los participantes de los diversos aspectos de la lucha contra las armas de fuego ilícitas, incluida la coordinación interinstitucional, la localización e investigación de armas ilícitas y el enjuiciamiento de los traficantes ilícitos, así como la aplicación de instrumentos regionales e internacionales relativos a las armas de fuego y las armas pequeñas y ligeras.

⁴ Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. La República Dominicana actúa como observadora.

b) Marcos jurídicos sobre las armas de fuego

26. De acuerdo con las prioridades del Programa de Seguridad Democrática del SICA y a solicitud de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Centro Regional llevó a cabo seis estudios jurídicos comparativos sobre el nivel de compatibilidad de la legislación nacional relativa a las armas de fuego con las obligaciones en virtud de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (Convención CIFTA). Los estudios comparativos detectaron fallos en algunas legislaciones nacionales y determinaron los requisitos previos para lograr marcos jurídicos reforzados y un enfoque regional legislativo armonizado.

27. En julio de 2010 el Centro Regional formuló, previa solicitud, observaciones jurídicas sobre el proyecto de enmienda de la legislación de Panamá relativa a las armas de fuego, y en diciembre de 2010 sobre el proyecto de ley relativo a las armas de fuego de la República Dominicana. En las observaciones se señalaron las diferencias entre las disposiciones de esos proyectos de textos legislativos y las obligaciones establecidas en los instrumentos mundiales y regionales sobre armas de fuego. Además, el Centro formuló recomendaciones para que los proyectos legislativos se ajustaran a los instrumentos jurídicos mundiales y regionales.

c) Controles y gestión de las armas de fuego

28. A solicitud de la Comisión Nacional para la Prevención de las Armas Pequeñas y la Violencia Armada de Guatemala, el Centro Regional brindó asesoramiento sobre las definiciones de las armas de fuego, la clasificación y las normas internacionales relativas a la gestión de las existencias de municiones de armas de fuego y armas pequeñas. Durante un seminario de la OEA sobre destrucción de armas de fuego y gestión de existencias, celebrado en Ciudad de Guatemala del 26 al 28 de enero de 2011, el Centro, a solicitud de la OEA, compartió con los Estados de América Central, México y Colombia su experiencia adquirida en los programas de recogida de armas.

d) Reducción y prevención de la violencia armada

29. Con respecto al vínculo entre la violencia armada y el desarrollo, es importante tender puentes entre los sectores del desarrollo y de la seguridad a fin de elaborar programas que se ocupen de la violencia armada de manera integral. En un seminario sobre reducción y prevención de la violencia armada celebrado en Antigua (Guatemala) del 16 al 18 de noviembre de 2010, los participantes de los Estados de América Central⁵, las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil intercambiaron sus experiencias y mejores prácticas relativas a la prevención y reducción de la violencia armada. El seminario brindó la oportunidad de fortalecer la cooperación entre Estados, organizaciones internacionales, organismos especializados y organizaciones de la sociedad civil. En la reunión, el Centro Regional presentó los resultados de sus investigaciones sobre la violencia armada en las escuelas de la región. Posteriormente las investigaciones se profundizaron, lo cual permitió proponer un proyecto interregional encaminado a prevenir y reducir la proliferación de armas de fuego en las escuelas de África, Asia y el Pacífico, y en América Latina y el Caribe. Este resultado demuestra el valor y la importancia de la

⁵ Colombia, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá participaron en el seminario.

coordinación y la aplicación de un enfoque sinérgico entre los tres Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme.

e) Seguridad privada

30. El Centro Regional elaboró un conjunto de instrumentos sobre seguridad privada y estado de derecho centrados en directrices y marcos jurídicos sobre gestión de existencias de armas de fuego, y convocará una reunión de un grupo de expertos regionales para que examine el conjunto de instrumentos con especialistas de las autoridades reguladoras nacionales, organizaciones internacionales y regionales, organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil.

31. El Centro Regional, en cooperación con la Fundación Friedrich-Ebert y el Open Society Institute, brindó asistencia técnica a los Estados para que se ocuparan del asunto de la privatización de la seguridad. El Centro puso de relieve la obligación de las empresas de seguridad privada de gestionar la seguridad de sus existencias de armas pequeñas y ligeras.

f) Cooperación y diálogo sobre seguridad

32. El Centro Regional cooperó con la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano para ayudar a los Estados de la región a hacer frente al tráfico y las transferencias de armas de fuego. En una serie de cuatro seminarios regionales⁶, el Centro proporcionó orientación técnica a los encargados de formular políticas de los Estados de América Latina para apoyar las medidas nacionales y subregionales de desarme y control de armas, y llevó a cabo un examen de los progresos realizados en la aplicación de los instrumentos internacionales y regionales relativos a las armas pequeñas y ligeras y las armas de fuego.

33. El Centro Regional, en cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas, prestó asistencia técnica al Gobierno de Panamá en diversas cuestiones que van desde la seguridad de los ciudadanos y los derechos humanos hasta la violencia armada contra los empresarios. Esta actividad, desarrollada en Panamá el 23 de julio de 2010 y el 19 de febrero de 2011, es parte de un diálogo continuo sobre asuntos relativos a la seguridad de los ciudadanos, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de los funcionarios públicos nacionales y municipales en temas relacionados con la gestión de las políticas públicas de seguridad ciudadana en la capital del país. El personal del Centro también fue invitado a dictar cursos periódicos de capacitación sobre la gestión de las políticas públicas de seguridad ciudadana con el objetivo de aumentar la capacidad de los funcionarios del Gobierno de Panamá.

4. Región Andina

34. El tráfico ilícito de armas de fuego y el aumento de la violencia armada constituyen una seria amenaza en las nuevas democracias de la subregión andina, que socava la seguridad humana y el desarrollo socioeconómico. La violencia armada está vinculada a otros problemas de seguridad, como el malestar social causado por la inestabilidad política y el tráfico de drogas. Cientos de miles de armas de fuego ilícitas circulan actualmente en toda la subregión. El aumento de la violencia armada reavivó el debate sobre el control de armas de fuego en algunos

⁶ México D.F. (30 de junio a 2 de julio de 2010); Quito (29 de septiembre a 1 de octubre de 2010); Asunción (4 y 5 de octubre de 2010); y Lima (13 y 14 de diciembre de 2010).

Estados de América del Sur, donde los que se oponen a estas armas ejercen presión para que se celebren referendos nacionales sobre la prohibición de su venta a civiles.

35. Se han elaborado muchas iniciativas nacionales y subregionales para hacer frente a esta amenaza, incluido el establecimiento de comisiones nacionales sobre armas de fuego y campañas para reforzar la legislación nacional pertinente. Para ayudar a los Estados en sus esfuerzos, las Naciones Unidas y otras partes interesadas pueden contribuir a crear capacidad y fomentar la coordinación dentro de los Estados y entre ellos con el fin de reforzar su capacidad para abordar eficazmente esta amenaza multifacética a la seguridad social y pública.

36. Al respecto, el Centro Regional elaboró un paquete multianual de asistencia técnica sobre planeamiento de políticas sobre armas de fuego para la región andina con el objetivo de mejorar la seguridad pública mediante el control de las armas de fuego y la prevención del delito. El proyecto recibió apoyo financiero del Gobierno del Canadá.

a) Capacitación en materia de aplicación de la ley para el control de las armas de fuego

37. El Centro Regional impartió cursos interinstitucionales de capacitación para la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego en los cuatro países andinos en un periodo de cuatro meses⁷. Un total de 240 funcionarios de instituciones nacionales judiciales y de seguridad pública, incluidas 54 mujeres, participaron en la capacitación.

38. El curso interinstitucional de capacitación para la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego cubre la documentación y recopilación de pruebas adecuadas para la detección e investigación del tráfico ilícito de armas de fuego a fin de prevenir la impunidad en los casos de tráfico de armas. Los cursos impartidos en el Perú y Colombia tuvieron efectos significativos, ya que ambos se dictaron para funcionarios judiciales y de seguridad procedentes de provincias con una capacidad limitada para hacer cumplir la ley. Mediante la aplicación efectiva de las técnicas y los procedimientos adquiridos durante el curso organizado por el Centro Regional, una serie de participantes peruanos encargados de hacer cumplir la ley pudieron, por ejemplo incautar una gran cantidad de municiones que habían pasado la frontera ilegalmente y los responsables fueron enjuiciados.

39. El refuerzo de los controles fronterizos es fundamental en la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego, especialmente en la subregión, dada la naturaleza compleja y transnacional que allí tiene ese tipo de tráfico. Al respecto, el Centro Regional organizó sesiones de capacitación binacionales o trinacionales con el fin de mejorar la coordinación y la cooperación entre los Estados de la subregión, con miras a lograr eficacia y sinergia en las operaciones de aplicación de la ley contra el tráfico transfronterizo.

b) Incorporación de la perspectiva de género

40. Reconociendo que la participación de las mujeres es un componente esencial para garantizar la paz y la seguridad, como se destaca en la resolución 1325 (2000)

⁷ Quito (31 de enero de 2010 a 11 de febrero de 2011); Tumbes (Perú) (7 a 18 de marzo de 2011); Pereira (Colombia) (7 a 18 de marzo de 2011); y La Paz (4 a 15 de abril de 2011).

del Consejo de Seguridad, el Centro Regional impartió su primer curso interinstitucional de capacitación en la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego específicamente para las mujeres que trabajaban en este ámbito en la región andina. El curso, impartido en Lima del 22 de noviembre al 3 de diciembre de 2010, contó con la participación de 37 mujeres miembros de las fuerzas del orden⁸ y se diseñó para aumentar sus conocimientos y aptitudes sobre diversos aspectos del control de armas de fuego, y también para fomentar la cooperación multisectorial, fortaleciendo así las capacidades nacionales para aplicar eficazmente los instrumentos internacionales y regionales para el control de las armas de fuego. Este curso de capacitación elaborado específicamente para mujeres coincidió con el décimo aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo y la aprobación por la Asamblea General de su resolución 65/69, titulada “La mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos”, en la que la Asamblea reconoce la “valiosa contribución de las mujeres a las medidas concretas de desarme aplicadas en los planos local, nacional, subregional y regional en la prevención y la reducción de la violencia armada y el conflicto armado, y en la promoción del desarme, la no proliferación y el control de armamentos”.

41. Gracias a las actividades del Centro Regional, la participación de las mujeres en los cursos interinstitucionales de capacitación para la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego aumentó un 30% en comparación con el período del informe anterior, lo cual está en consonancia con los esfuerzos por aplicar el Plan de acción para incorporar una perspectiva de género de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

c) Marcos jurídicos sobre las armas de fuego

42. El Centro Regional prestó asistencia jurídica y normativa a los cuatro Estados andinos en la aplicación de los instrumentos internacionales y subregionales relativos al control de las armas pequeñas y ligeras y las armas de fuego. También llevó a cabo estudios jurídicos comparativos sobre las disposiciones de sus respectivas legislaciones nacionales y las de los instrumentos regionales internacionales pertinentes con el fin de alinearlas y hacerlas compatibles. El Centro también organizó en Quito, el 4 de febrero de 2011, un seminario nacional para los encargados de elaborar políticas sobre los instrumentos internacionales y regionales sobre armas de fuego. El seminario contó con la participación de funcionarios y encargados de formular políticas de los diversos sectores nacionales encargados del control de las armas de fuego, que se reunieron para examinar la manera de asegurar que la ley sobre armas de fuego que se está elaborando incluya las principales obligaciones dimanantes de los instrumentos internacionales y regionales pertinentes. El Centro también organizó un seminario subregional en La Paz, los días 11 y 12 de abril de 2011, para examinar los progresos realizados en la aplicación del Plan Andino para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que es un instrumento jurídicamente vinculante (decisión núm. 552 de la Comunidad Andina). Durante el

⁸ Participaron representantes de instituciones de seguridad pública, el poder judicial y las fiscalías de Colombia, el Ecuador, el Estado Plurinacional de Bolivia y el Perú, junto con observadores de El Salvador, Guatemala y la República Dominicana, incluidas tres representantes de la sociedad civil.

seminario, el Centro presentó estudios jurídicos comparativos subregionales de Colombia, el Ecuador, el Estado Plurinacional de Bolivia y el Perú.

43. A fin de prestar apoyo a la ejecución del plan de acción nacional colombiano para el control de armas de fuego, el Centro Regional organizó un seminario sobre explosivos en Bogotá, los días 24 y 25 de febrero de 2011, para personal judicial de Colombia, en el que 30 jueces y fiscales participaron en el examen de la legislación nacional sobre explosivos.

44. El Centro Regional, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Comisión nacional sobre armas de fuego de Colombia y el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos, organizó un seminario para examinar la legislación nacional de Colombia relativa a las armas de fuego y su aplicación.

d) Comisiones nacionales

45. El Centro Regional apoyó la creación de comisiones nacionales sobre armas de fuego en el Ecuador y el Estado Plurinacional de Bolivia mediante dos seminarios de creación de capacidad celebrados, respectivamente, en Quito, el 17 de febrero de 2011, y en La Paz, el 1 de marzo de 2011. El seminario celebrado en Quito dio como resultado el establecimiento de la Comisión nacional sobre armas de fuego, municiones y explosivos del Ecuador en abril de 2011; el seminario celebrado en La Paz facilitó el proceso para el establecimiento de una comisión nacional sobre armas de fuego.

5. Región del Cono Sur

46. Varios Estados del Cono Sur también registran altos niveles de delincuencia y violencia armada, incluidos homicidios y robos. Se estima que la posesión de armas de fuego ilícitas puede ser superior a la de las armas registradas legalmente. También existe una importante capacidad de producción de armas de fuego y municiones en la región. Las denuncias de casos de tráfico ilícito de armas de fuego en el Cono Sur tienen que ver con armas producidas tanto dentro como fuera de la subregión.

47. Los Estados del Cono Sur han estado a la vanguardia de los esfuerzos por prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas convencionales mediante marcos rigurosos de control nacional y subregional. El Centro Regional ha promovido el intercambio de experiencias y conocimientos especializados, así como un diálogo sobre políticas, entre los Estados de la región.

a) Diálogo sobre la seguridad pública

48. El Centro Regional fue elegido por la OEA como su principal asociado en la implementación sobre cuestiones de armas de fuego. En esa capacidad, el Centro participó en la Reunión de Expertos en Seguridad Pública de la OEA, celebrada en Santiago en noviembre de 2010, y colaboró en la elaboración del orden del día de la reunión, compartió su experiencia durante los debates e hizo una presentación sobre las repercusiones de las armas de fuego en la seguridad pública.

49. El Centro Regional presentó perspectivas regionales sobre los desafíos que plantea el tráfico ilícito de armas de fuego en los Estados del Cono Sur, durante una conferencia sobre la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en

América del Sur, organizada por el Gobierno de los Estados Unidos de América en Buenos Aires, el 4 de agosto de 2010.

b) Programa de Acción sobre las armas pequeñas y tratado sobre el comercio de armas

50. El Centro Regional apoyó al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme en la organización de su seminario regional de América Latina y el Caribe relativo a un tratado sobre el comercio de armas, celebrado en Montevideo del 27 al 29 de abril de 2011. El Centro sigue apoyando a los Estados de la región, conforme a lo solicitado, en el proceso que conduce a un tratado sobre el comercio de armas.

51. El Centro Regional también ha participado activamente en la promoción del intercambio interregional de capacidad y experiencia adquirida, para una programación y una utilización de los conocimientos especializados más eficaces en la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego; y promovió el intercambio de mejores prácticas y experiencia adquirida con otros Estados de distintas subregiones de América Latina y el Caribe.

B. Armas de destrucción en masa

52. El Centro Regional apoyó activamente a los Estados Miembros en la promoción del desarme nuclear, en especial la propuesta de cinco puntos para el desarme nuclear formulada por el Secretario General. Hizo una presentación detallada sobre la propuesta de cinco puntos en un seminario regional sobre el desarme nuclear y un mundo libre de armas nucleares organizado conjuntamente por el Gobierno del Uruguay, Acción Mundial para prevenir la guerra y la Fundación Friedrich-Ebert, que se celebró en Montevideo los días 8 y 9 de noviembre de 2010.

53. El Centro Regional, en cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos de América, organizó un taller regional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que se celebró en Lima del 9 al 11 de noviembre de 2010. Funcionarios gubernamentales y expertos de la Argentina, el Brasil, Costa Rica, el Perú, el Comité 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y organizaciones subregionales, como el SICA y la Comunidad del Caribe, examinaron las estrategias regionales encaminadas a mejorar la capacidad nacional para aplicar la resolución. En el seminario, se expresó interés en que el Centro añadiera un módulo de capacitación sobre cuestiones relacionadas con las armas de destrucción en masa, en particular en el contexto de las importaciones y exportaciones y el control fronterizo, a su curso interinstitucional de capacitación para la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego.

IV. Dotación de personal, financiación y administración

A. Finanzas

54. De conformidad con la resolución 41/60 J de la Asamblea General, se estableció el Centro Regional sobre la base de los recursos existentes y de las contribuciones voluntarias que los Estados Miembros y las organizaciones

interesadas hicieron para apoyar sus operaciones básicas y las actividades programáticas. Durante el período abarcado por el informe, se recibieron contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario del Centro Regional por una suma de 2.541.373 dólares⁹. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Gobiernos del Canadá, Colombia, España, los Estados Unidos de América, Guyana, Panamá, el Perú y Suecia, así como a la OEA, por sus generosas contribuciones financieras al Centro, esenciales para llevar a cabo todos sus programas y actividades. En el anexo del presente informe figuran los datos sobre la situación del Fondo Fiduciario en 2010.

55. Las actividades de movilización de recursos del Centro Regional condujeron al establecimiento de nuevas asociaciones con los Gobiernos del Canadá y los Estados Unidos de América. Los proyectos multianuales derivados de esas asociaciones permitieron al Centro llevar a cabo programas y actividades de asistencia en materia de seguridad pública en las regiones andina y del Caribe. El aumento de las solicitudes de asistencia presentadas por los Estados Miembros, así como del costo de vida en la sede del Centro en Lima, han representado una carga excesiva para sus recursos financieros. Al respecto, el Secretario General desea agradecer al Perú, país donde el Centro tiene su sede, su contribución anual, y exhorta al Perú a que continúe prestando al Centro el apoyo financiero y de todo tipo que necesita para compensar el aumento de sus gastos de funcionamiento.

56. El Centro Regional también se benefició de la estrecha cooperación y las iniciativas conjuntas con otros asociados clave de la región, como la OEA, el PNUD, el Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras, y las oficinas de la UNODC regionales y nacionales. Esas organizaciones asociadas proporcionaron al Centro contribuciones en especie y participaron en la financiación de los gastos, lo cual fue de gran ayuda para el Centro en la ejecución de sus programas y actividades.

57. El Secretario General desea agradecer la cooperación entre la OEA y el Centro Regional, y sus esfuerzos conjuntos por hacer frente a los problemas apremiantes de desarme y no proliferación en la región, incluso mediante proyectos conjuntos concretos.

B. Dotación de personal y administración

58. Durante el período abarcado por el informe, el Centro Regional reforzó el equipo de su programa de seguridad pública contratando expertos para las regiones andina y del Caribe. También consolidó sus conocimientos especializados internos en materia jurídica con personal adicional. La incorporación de personal y consultores adicionales en los proyectos permitió al Centro responder más eficazmente a las solicitudes de asistencia cada vez más numerosas presentadas por los Estados Miembros de la región y atender mejor sus necesidades en las esferas del desarme y la seguridad.

59. Para llevar a cabo eficazmente su mandato, el Centro Regional debe contar con un equipo básico estable de profesionales cualificados y personal de apoyo. En ese

⁹ Información basada en el estado de ingresos y gastos del Fondo Fiduciario del Centro Regional en 2010. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de mayo de 2011, se recibieron contribuciones voluntarias por un total de 334.292,47 dólares.

contexto, el Secretario General desea agradecer a los Estados Miembros y otros donantes su valioso apoyo al fortalecimiento y el mantenimiento del personal básico del Centro.

60. El Centro Regional sigue dependiendo exclusivamente de contribuciones voluntarias para elaborar y llevar a cabo todos sus programas en la región. Esas contribuciones financieras son igualmente esenciales para contratar al personal de proyectos que se necesita para ejecutar los proyectos y actividades en respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros.

V. Conclusión

61. Durante el período abarcado por el informe, el Centro Regional emprendió más de 40 actividades sustantivas en respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros de la región. El aumento considerable del número de solicitudes de asistencia presentadas por los Estados Miembros demostró la importancia de la labor del Centro Regional para las prioridades en materia de desarme y seguridad en la región.

62. El Centro Regional aumentó su asistencia a los Estados Miembros en la lucha contra las armas de fuego ilícitas, que socavan gravemente la seguridad, la estabilidad y el desarrollo socioeconómico de la región. Los programas de asistencia del Centro incluyeron la creación de capacidad en materia de aplicación de la ley, la asistencia técnica para la gestión de existencias y la seguridad fronteriza, y el apoyo jurídico y normativo para promover la aplicación de los instrumentos mundiales y regionales de desarme y no proliferación.

63. En la ejecución de sus programas y actividades, el Centro Regional forjó una sólida asociación con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales, otras entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil.

64. El Secretario General reitera su llamamiento a los Estados Miembros y otros asociados que estén en condiciones de hacerlo para que proporcionen al Centro Regional el apoyo financiero y en especie necesario para que pueda seguir cumpliendo su mandato eficazmente y atender las necesidades de los Estados Miembros de la región.

Anexo

Situación del Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo, en América Latina y el Caribe en 2010

(En dólares de los Estados Unidos)

| | |
|---|------------------------------|
| Reservas y saldo del fondo al 1 de enero de 2010 | 1 304 229 |
| Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 | |
| Contribuciones voluntarias | 2 541 373 ^a |
| Fondos recibidos en el marco de acuerdos interinstitucionales | 21 000 |
| Ingresos por concepto de intereses devengados | 40 965 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 75 895 |
| Total de ingresos | 2 679 233 |
| Gastos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 | 1 906 908 |
| Gastos de apoyo a los programas | 247 924 |
| Total de gastos | 2 154 832 |
| Devoluciones a donantes | (183 492) |
| Reservas y saldo del fondo al 31 de diciembre de 2010 | 1 645 138^b |

Nota: La información se basa en el estado de ingresos y gastos correspondiente a 2010. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de mayo de 2011, se recibieron contribuciones adicionales por un total de 334.292 dólares: el Canadá (191.836 dólares), España (141.456 dólares) y Guyana (1.000 dólares).

^a Se recibieron contribuciones por un total de 2.541.373 dólares: el Canadá (1.176.843 dólares), Colombia (2.500 dólares), España (351.800 dólares), los Estados Unidos de América (405.360 dólares), Guyana (1.000 dólares), Panamá (1.000 dólares), el Perú (30.000 dólares), Suecia (551.870 dólares) y la OEA (21.000 dólares).

^b Reservas y saldo del fondo al 1 de enero de 2010, más los ingresos recibidos en 2010, menos los gastos y las devoluciones a donantes en 2010.